

Información, educación y comunicación sobre la problemática de Chagas en el barrio Las Quintas, Río Cuarto

Isabel Cecilia Pastorino¹, Cintia Gómez², Leticia Andrea Saavedra³, Carola Soledad Astudillo⁴, Macarena Castro⁵, Luisina Moreno⁶, Melina Richardet⁷, Vanesa Natalia Serafini⁸, Florencia Quiñones⁹, Noelia Villalba¹⁰

^{1,2,3,4,5,6,7,8,9,10}Universidad Nacional de Río Cuarto. Córdoba, Argentina.

¹Grupo ¿De qué hablamos cuando hablamos de Chagas? Argentina.

³Fundación Franciscana. Sede Río Cuarto. Córdoba, Argentina.

¹ipastorino@exa.unrc.edu.ar; ²cgomez@ayv.unrc.edu.ar;
³isaavedra@hum.unrc.edu.ar; ⁴castudillo@exa.unrc.edu.ar;
⁵mcastro@ayv.unrc.edu.ar; ⁶lmoreno@ayv.unrc.edu.ar;
⁷mrichardet@ayv.unrc.edu.ar; ⁸yserafini@exa.unrc.edu.ar;
⁹pinonesf13@gmail.com; ¹⁰noeliavillalba1988@gmail.com

Resumen

Este proyecto de extensión de la Universidad Nacional de Río Cuarto se aboca a la información, educación y comunicación sobre la problemática de Chagas en contextos de educación formal y no formal del barrio Las Quintas de la ciudad de Río Cuarto. En articulación con la Fundación Franciscana, el Instituto Provincial de Educación Media N°29 Felipe Galizia y la Posta Sanitaria Santa Clara, desarrollamos actividades con niñas/os, adolescentes y personas adultas desde un enfoque integral que contempla la multidimensionalidad de la problemática y una perspectiva de derechos, en consonancia con el marco normativo establecido por la Ley Nacional de Chagas.

Palabras clave: CHAGAS; EDUCACIÓN; COMUNICACIÓN; ENFOQUE INTEGRAL; DERECHOS.

Introducción

El Chagas¹ continúa siendo un problema de salud pública de nuestro país, y en las últimas décadas se ha incrementado el número de personas con serología positiva en zonas urbanas. Este proyecto de extensión universitaria surgió por iniciativa de la Fundación Franciscana, una asociación civil con sede en el barrio periurbano Las Quintas -localizado al oeste de la ciudad de Río Cuarto- en el que viven aproximadamente 200 familias de nacionalidad argentina y boliviana. Como resultado de un relevamiento realizado en el año 2021 por la Fundación, el Chagas

¹ Utilizamos la denominación "el Chagas" o la "problemática de Chagas" en lugar de "enfermedad" o "mal" considerando que la mayor parte de las personas infectadas con *Trypanosoma cruzi* no desarrollan "la enfermedad" y que el término "mal" puede contribuir a perpetuar la estigmatización y fomentar la discriminación de estas personas (Sanmartino, 2015).

fue identificado por las personas entrevistadas como un problema de salud a priorizar. Esto motivó la convocatoria a docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto para desarrollar conjuntamente acciones de promoción de la salud y prevención del Chagas, gestándose este proyecto al que también se sumaron otras instituciones del contexto barrial: el IPEM N° 29 Felipe Galizia y la Posta Sanitaria Santa Clara, dependiente de la Municipalidad de Río Cuarto.

La educación -conjuntamente con el diagnóstico y tratamiento de las personas infectadas con *Trypanosoma cruzi*, el control químico de los insectos vectores, y el mejoramiento de viviendas- ha sido considerada históricamente uno de los pilares fundamentales para afrontar la problemática de Chagas. El reconocimiento de la importancia de la educación y de la comunicación ha llevado a la incorporación del componente de Información, Educación y Comunicación (IEC) como un eje estratégico, esencial y complementario al resto de las acciones (OPS, 2007). En nuestro país la Ley Nacional de Chagas N° 26.281 -sancionada en el año 2007 y reglamentada en el año 2022- propicia "el abordaje de la temática de la enfermedad de Chagas en la currícula correspondiente al nivel inicial, primario y secundario, en todas sus modalidades" desde un enfoque integral en el cual "se contemplarán las dimensiones culturales, biológicas, sociales, políticas y biomédicas y se atenderán las complejidades y particularidades de cada jurisdicción" (Decreto 202/2022). Asimismo, establece que: está prohibido realizar los estudios para Chagas a quienes aspiren a cualquier tipo de empleo o actividad; ninguna persona debe ser discriminada por tener Chagas; todas las personas tienen derecho a hacerse voluntariamente el diagnóstico de Chagas; se debe realizar el diagnóstico a toda persona gestante y en caso de resultar positivo el análisis, también deben ser estudiadas/os todas/os sus hijas/os; el diagnóstico y tratamiento son gratuitos (Ley 26.281/2007). Desde este marco, los objetivos planteados en este proyecto fueron: a) contribuir a la formación sobre la problemática de Chagas de las/os integrantes de la Fundación Franciscana y docentes del IPEM N°29, aportando estrategias y recursos para su abordaje en ámbitos formales y no formales; b) generar actividades IEC sobre el Chagas en la sede de la Fundación Franciscana y en la Posta Sanitaria; c) fomentar el abordaje del Chagas en IPEM N°29 desde un enfoque integral; d) difundir los derechos que establece la Ley Nacional de Chagas.

Acciones desarrolladas

El proyecto se inició a fines del año 2023, y continúa durante el presente ciclo lectivo, con participación de docentes y estudiantes de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, Medicina Veterinaria y Trabajo Social. Las principales actividades desarrolladas hasta el momento fueron:

-En articulación con la Fundación Franciscana

Se llevaron a cabo reuniones con el equipo de educadores de la Fundación y se planificó una serie de 3 talleres para niñas/os de entre 6 y 12 años que asisten regularmente a la sede, sobre las formas de transmisión y prevención del Chagas. También se organizó un stand -en el marco de una feria de ropa barrial- en el cual se presentaron algunas de las producciones de los talleres y otros materiales comunicacionales. Paralelamente se convocó a vecinas/os del barrio a concurrir con sus perros para realizar extracciones de sangre que serán analizadas para detectar la presencia de *Trypanosoma cruzi*, en el marco de un proyecto de investigación vinculado a este proyecto de extensión. En esta instancia se brindó información sobre el rol de las mascotas en la transmisión del Chagas.

-En articulación con el IPEM N° 29 Felipe Galizia:

En el marco del proyecto de extensión universitaria, un equipo de docentes del IPEM presentó una propuesta de innovación educativa, que fue aprobada por el Ministerio de Educación de Córdoba en la convocatoria 2024. Se elaboró una secuencia didáctica para abordar las dimensiones biomédica, epidemiológica, socio-cultural y política de la problemática, que fue desarrollada durante un bimestre en las asignaturas del Ciclo de Especialización en Ciencias Naturales de 4° y 5° año. Desde la Universidad colaboramos aportando materiales didácticos y coordinando 3 talleres. La experiencia será compartida en la Feria de Ciencias de la institución, entre otras actividades que desarrollarán las/os adolescentes de los cursos involucrados como talleres en la escuela primaria del barrio y elaboración de spots radiales.

Reflexiones finales

Dado que el proyecto aún está en curso, quedan acciones por implementar planificadas para el mes de agosto -cuyo último viernes se conmemora el Día por una Argentina sin Chagas- conjuntamente con la Posta Sanitaria Santa Clara y la Fundación Franciscana. Identificamos como uno de los principales logros la generación de diversos espacios para informar, educar y comunicar sobre la problemática de Chagas en el contexto barrial. La articulación con tres instituciones en tanto actores sociales del territorio es fundamental, ya que las mismas podrán dar continuidad y proponer nuevas actividades IEC.

Referencias Bibliográficas

- Ley 26.281 de 2007. (2007, 5 de septiembre). *Prevención y control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas*.
- Organización Panamericana de la Salud. (2007). *Informe de la Consulta Técnica sobre Información, Educación y Comunicación (IEC) en Enfermedad de Chagas Congénita*. CLAP.
- Sanmartino, M. (Coord.). (2015). *Hablamos de Chagas: Aportes para (re) pensar la problemática con una mirada integral*. CONICET.